Melipilla
Cada día más Segura

AUTORIZA CONTRATACION DIRECTA.

DECRETO EX. -Nº 934

MELIPILLA, 28 MAR. 2013

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

a)El Decreto Nº 59, de fecha 14 de diciembre de 2012, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013;
b)El Art. 10, N°8, de la Ley N°19.886 de Chile Compras y su Reglamento;
c)El Memorándum N° 381, de fecha 25 de marzo de 2013, del Director de la Dirección Desarrollo Comunitario;
d)El Memorándum Nº 141, de fecha 27 de marzo de 2013, de la Directora (S) de Administración y Finanzas;
e)Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O:

1.- AUTORIZASE, la Contratación Directa con el Proveedor **Gloria Beatriz Martínez Peñaloza**, RUT Nº 5.819.457-3, domiciliado en Calle Vicuña Rozas Nº 5109, Quinta Normal, Santiago, por la adquisición de copas y trofeos para ser entregados al Club Deportivo Unión Balmaceda, para ser entregados como Premios en el 2º Campeonato de Fútbol, de acuerdo al siguiente detalle:

CANTIDAD	PRODUCTO	V. UNIT.	V.TOTAL
1	Copa Modelo 3051SA, Primer Lugar 69CM	$39.800.-	$ 39.800.-
1	Copa Modelo 2052A, Segundo Lugar 50CM.	$25.000.-	$ 25.000.-
1	Copa Modelo 2052A, Tercer Lugar 45CM	$21.600.-	$ 21.600.-
1	Copa Modelo 2052B, Cuarto Lugar 40CM	$17.400.-	$ 17.400.-
8	Trofeos Fútbol 18CM, Modelos Zapato 8190 Fútbol 8200	$ 6.000.-	$ 48.000.-
		TOTAL NETO	**$151.800.-**
		IVA	**$ 28.842.-**
		TOTAL CON IVA	**$180.642.-**

2.- FUNDAMENTACION: Procede la Contratación Directa, según la Ley de Compras N°19.886 y su Reglamento, Artículo 10, N°8, por ser una Contratación de un monto inferior a 10 UTM.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas imputará el gasto al ítem 215-22-04-012 del Presupuesto Municipal Vigente, previa visación de la Factura por el Director de la Dirección Desarrollo Comunitario o quien lo subrogue.

Anótese, comuníquese y archívese,

MUNICIPALIDAD ★ SECRETARIO MUNICIPAL ★ DE MELIPILLA

MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA - ALCALDE

MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/JGS/MWS/ygs.-
DISTRIBUCION:
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección Desarrollo Comunitario